Normas Selectivas NATACION

World Aquatics Championships 2027 BUDAPEST (HUN)

26 de junio al 28 de julio 2027.

CONSIDERACIONES GENERALES

La CADDA (Confederación Argentina de deportes Acuáticos), comunica las normas selectivas para la conformación del Equipo Nacional que representará al país en el próximo World Aquatics Championships 2027 Budapest (HUN) del 26 de junio al 28 de julio 2027.

Específicamente en la disciplina de Natación, el evento se desarrollará entre el 10 de julio al 18 de julio del 2027.

World Aquatics reconocerá solamente marcas que se realicen en torneos oficiales y reconocidos como selectivos por World Aquatics, y publicados en la web oficial de World Aquatics.

CONSIDERACIONES ESPECIALES.

Periodo selectivo considerado por Argentina para integrar su seleccionado nacional:

Todos aquellos que figuren aprobados por World Aquatics a sus efectos de Clasificación, desde el Campeonato Sudamericano absoluto 2026/ ODESUR 2026 inclusive hasta el final del último campeonato selectivo en el país. (Campeonato Nacional Absoluto 2027 del 5 al 8 de mayo 2027)

Evento Selectivo aprobados por World Aquatics en Argentina durante el periodo selectivo:

- Juegos Odesur/ Campeonato Sudamericano absoluto Santa Fe 13 al 16 de septiembre 2026.
- Campeonato Argentino de verano 16 al 19 de diciembre 2026.
- Campeonato Nacional Absoluto de invierno 5 al 8 de mayo 2027.

CRITERIO DE CLASIFICACIÓN.

- Primera opción: aquellos nadadores (máximo dos por prueba) que hayan alcanzado la marca A estipulada por World Aquatics en el período clasificatorio para Argentina y en eventos oficiales World Aquatics.

  De haber más nadadores clasificados que las plazas aprobadas por ENARD/SDN/CADDA, se cotejará aquellos nadadores que superen en porcentaje la marca de referencia, MARCA A de World Aquatics.

- Segunda opción: *de no cubrir el cupo de plazas otorgadas por ENARD con nadadores que alcancen la marca A*, a criterio de ETN y CADDA podrán designarse por orden de mérito y a consideración del nivel competitivo previsto y hasta completarse las plazas otorgadas, entre aquellos que superando el piso del 99% de aproximación de la marca A y habiendo alcanzado al menos la marca B establecida por la organización (1 nadador por prueba) según reglamentación propia del organizador. En este caso se considerará un nadador por prueba siempre y cuando no haya ya un nadador clasificado con marca A en esa especialidad, y se cotejará su orden de mérito siempre por aproximación contra la marca mínima A.
- Tercera opción: de existir algún equipo de relevo nacional que tenga posibilidades claras de clasificar entre los 12 mejores del Campeonato Mundial y en el marco estratégico de clasificación a los JJOO de

LA2028, la CADDA a instancias del análisis técnico por parte del ETN podrá sumar un nadador en función de clasificar dicho relevo. (dicho nadador deberá haber alcanzado, en el periodo selectivo para Argentina, mínimamente la marca B de la prueba que nadará en el relevo)

- Haciendo su propia valoración discrecional CADDA podrá designar más nadadores hasta cubrir las plazas aprobadas.

Cláusula de validación de estado de forma

- Los nadadores clasificados podrán ser convocados a campamentos de entrenamiento nacionales donde serán evaluados.

Nadadores Argentinos Residentes en el exterior

- Los nadadores argentinos residentes en el exterior deberán comunicar a CADDA/ ETN por escrito en que eventos participarán a fin de poder realizar el seguimiento adecuado de su posible clasificación. (eventos solamente aprobados por AQUA por reglamento propio de la organización)
- De clasificar al seleccionado nacional deberán cumplir con la disponibilidad y obligaciones con el Seleccionado nacional al igual que los nadadores residentes en Argentina.

Marcas mínimas World Aquatics

Women			**Men**	
B (+3.5 % of A)	**A**		**A**	**B (+3.5 % of A)**
25.73	24.86	50 Freestyle	22.05	22.82
56.15	54.25	100 Freestyle	48.34	50.03
2:02.37	1:58.23	200 Freestyle	1:46.70	1:50.43
4:18.99	4:10.23	400 Freestyle	3:48.15	3:56.14
8:52.63	8:34.62	800 Freestyle	7:48.66	8:05.06
16:59.02	16:24.56	1500 Freestyle	15:01.89	15:33.46
29.21	28.22	50 Backstroke	25.11	25.99
1:02.58	1:00.46	100 Backstroke	53.94	55.83
2:15.67	2:11.08	200 Backstroke	1:58.07	2:02.20
31.83	30.75	50 Breaststroke	27.33	28.29
1:09.21	1:06.87	100 Breaststroke	59.75	1:01.84
2:31.02	2:25.91	200 Breaststroke	2:10.32	2:14.88
27.15	26.23	50 Butterfly	23.36	24.18
1:00.37	58.33	100 Butterfly	51.77	53.58
2:13.73	2:09.21	200 Butterfly	1:56.51	2:00.59
2:17.48	2:12.83	200 Individual Medley	1:59.05	2:03.22
4:52.97	4:43.06	400 Individual Medley	4:17.48	4:26.49

DESIGNACIÓN DE ENTRENADORES

DEUTSCH Myrtha Pools nataclor pax

Las plazas estarán sujetas a la disponibilidad de CADDA respecto a la relación entre nadadores y oficiales. En tal sentido, las plazas serán cubiertas de la siguiente manera:

Criterios de Selección de Técnicos y Oficiales:

1- Oficial jefe de equipo CADDA.
2.- El jefe de entrenadores, será designado por CADDA.
3.- La designación de un segundo o tercer entrenador o staff interdisciplinario (biomecánico, fisioterapeuta, PF, etc.) estará sujeta a la cantidad de plazas para oficiales aprobada, en caso de ser un segundo entrenador o tercer entrenador podrá considerarse la calidad siempre y cuando alcance la marca A y el índice de calidad se calculará contra dicha marca, la designación estará a cargo de la CADDA.

Aclaración: ante la renuncia o desafectación de un nadador del seleccionado nacional, su entrenador, si hubiese sido convocado por la performance de su nadador al campeonato mundial, quedara automáticamente desafectado.

NORMAS ADICIONALES

Disponibilidad de Nadadores y Equipo Técnico:

Los nadadores aceptarán por escrito:

A. Las pautas disciplinarias - desde la salida hasta el regreso de la delegación - respecto a la representación nacional; como así también las consecuencias respecto al no acatamiento. Esto incluye respeto a la normativa de funcionamiento, prohibición de consumo de alcohol, de sustancias prohibidas, tabaco, drogas sociales o cualquier sustancia comprometida con la normativa WADA del deporte, y la imagen ARGENTINA.

Ningún integrante de la delegación podrá abandonar la concentración de entrenamiento o de competencia sin autorización, la salida del hotel-villa sin autorización podrá ser motivo de desafección del seleccionado nacional.

B. Los compromisos oportunamente asumidos por CADDA y COA, que involucren acciones concretas - por ejemplo, uniforme, vestimenta y compromisos protocolares (el uniforme de competencia, así como la gorra de competencia oficial son de uso obligatorio y el no cumplimiento podrá ser motivo de desafección del seleccionado nacional o de la aplicación de multas económicas) tanto para nadadores como para entrenadores.

C. Los nadadores aceptarán por escrito las carreras en las que se los inscribe. Por lo que excepto enfermedad o decisión técnica, competirá en la prueba asignada. De no haber acuerdo, el cuerpo técnico podrá convocar a otro atleta, en función de un mejor rendimiento de equipo.

D. Todos los nadadores seleccionados, quedarán a disposición de CADDA, respecto a campus nacionales e internacionales de preparación, así como a seguimiento técnico metodológico.